

Con fundamento en lo previsto por los artículos 1, 2, 5, 6, fracción I, 9, 16, 20, 21, 22 y 25, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61, fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 5, fracción II, inciso b) y 22, fracción III, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones legales y reglamentarias relativas, se levanta la presente: -----

----- **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN** -----

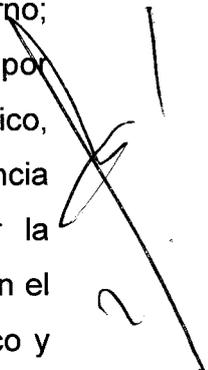
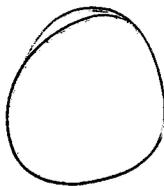
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:01 horas del día 30 de junio del año 2017, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, Colonia Americana, C.P. 44160, específicamente en el área que ocupa la oficina de Presidencia; a efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y/o demás documentación e información a cargo del servidor público saliente y la que a juicio de él deba ser incluida; así como del cargo de Coordinadora de Relaciones Públicas, la C. Priscila Carolina Hernández García, quien hace entrega formal de dicha Coordinación, a la Ciudadana Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, quien recibe el cargo de Coordinador de Relaciones Públicas; para tal efecto, el saliente servidor público mencionado se identifica con credencial de elector con número FEEO(3 33[Á[]á expedido por el Instituto Federal Electoral ahora Instituto Nacional Electoral, la cual cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador; mientras que el servidor público que



recibe, lo hace con credencial de elector con número de clave  expedida por el Instituto Nacional Electoral, misma que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador, documentos que se glosan en copia a la presente acta a efecto de que formen parte integral de la misma. Para los efectos de la presente acta, se entenderá que la persona que entrega es Priscila Carolina Hernández García, Coordinadora de Relaciones Públicas, y la Ciudadana Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, es la persona que recibe. -----

- - - - Acto seguido, se hace constar la presencia de Keerem Arauza Arteaga, Coordinadora de Evaluación, como representante del órgano de control interno; comisionado para participar en este acto mediante oficio de comisión emitido por parte de la C. Rocío Hernández Guerrero, en su carácter de Director de Jurídico, de fecha 06 de junio de 2017 (dos mil diecisiete); quien se identifica con licencia de conducir, con clave alfanumérica número  expedida por la Secretaría de Movilidad; para intervenir en el presente acto de conformidad con el artículo 16, fracción III de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

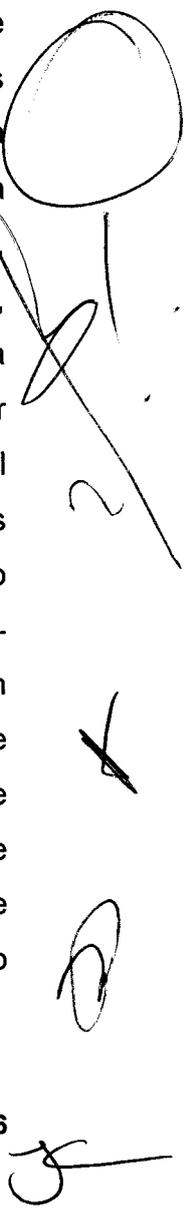
- - - - A continuación, se le aclara al C. Priscila Carolina Hernández García, servidor público que entrega el cargo, que la presente acta de entrega-recepción se realiza con motivo del término del ejercicio constitucional de la Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales, no obstante, si acorde a la vigencia de su nombramiento, se encuentra en el supuesto que establece el artículo 6, fracción II, de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente



procedimiento administrativo lleva implícito el cumplimiento de la obligación que tiene de entregar formalmente el cargo, acorde a lo dispuesto en el artículo 9, de la normatividad en cita, y 61, fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. -----

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16, fracción IV, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el servidor público Priscila Carolina Hernández García, designa como testigo de asistencia a Juan Carlos Barragán Álvarez, Coordinador de Procesos Técnicos , quien se identifica con pasaporte con número de folio HEZOC 3 221 A 1 13 expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, misma que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador y que se ordena glosar en copia a la presente acta como parte integral, asimismo, la Ciudadana Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, persona que recibe, designa como testigo de asistencia a Mónica Susana Nora Vázquez García, Secretario Relator, quien se identifica con credencial de elector con número de clave FEZOC 3 221 A 1 13 expedida por el Instituto Nacional Electoral identificación que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador, misma que se glosa en copia como parte integral de la presente acta. -----

- - - - Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta entrega-recepción, se procede a entregar el despacho a cargo, lo que incluye los recursos humanos, bienes y recursos materiales bajo su resguardo, total de asuntos pendientes y demás documentación e información física y/o digital que generó y/o tuvo a disposición, mismos que se describen en anexos a la presente acta, los cuales conforman un total de 13 trece de fojas y un respaldo electrónico



bajo resguardo de la Coordinación General de Planeación y Proyectos Estratégicos. -----

FORMULARIO		CONCEPTOS	
ARCHIVOS			
2	ARCH -2	SÍ APLICA	Relación de expedientes y archivos propios.
62	ARCH-4	SÍ APLICA	Archivo electrónico.
ASUNTOS PENDIENTES			
3	PEN 1	SÍ APLICA	Relación de asuntos pendientes.
INVENTARIOS			
5	INV 9	SÍ APLICA	Relación de equipo y cómputo.
6	INV 10	SÍ APLICA	Relación de equipo de oficina.

---La C. Priscila Carolina Hernández García, servidor público que entrega el cargo, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, así como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta entrega-recepción; por lo que, se le hace sabedor, que el presente acto de entrega-recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo. -----

- - - - La Ciudadana Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, quien recibe el despacho del servidor público que entrega, esto es, los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos



FEE)ā ā aā[Ā |ā Ā^Ā^Ā^) cāBāā) Ā -āāĪŌ^Ā | } + | { āāāĀ | } Ā |Āā ^ā ā) d Ā
ā & ā^•ā [Ā &ā [Ēāāāā) ĀĀĀ^Ā | •Āā ^ā ā) d •ĪŌ^) ^|ā^•Ā āāāā
] | { c^āā) Ā^Āāā | } { āā) ĪŌ | } -ā^) āāĀĪ^•^ | cāāāā | | Āāā•^Ā^Ā) Āāā Ā
] ^ | { } ā^Ā) cāBāā | Ē

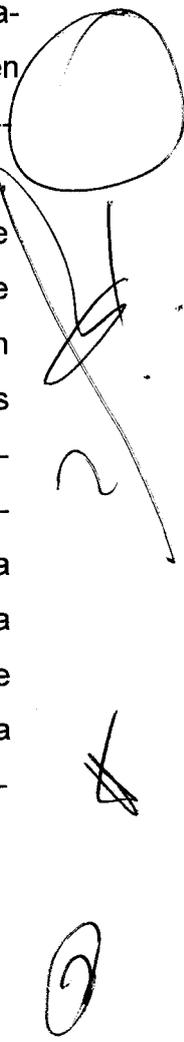
GEŌ)ā ā aā[Ā |ā Ā^Ā^Ā^) āāā^Ā | } ā āāĪŌ^Ā | } + | { āāāĀ | } Ā |Āā ^ā ā) d Ā
ā & ā^•ā [Ā &ā [Ēāāāā) ĀĀĀ^Ā | •Āā ^ā ā) d •ĪŌ^) ^|ā^•Ā āāāā
] | { c^āā) Ā^Āāā | } { āā) ĪŌ | } -ā^) āāĀĪ^•^ | cāāāā | | Āāā•^Ā^Ā) Āāā Ā
] ^ | { } ā^Ā) cāBāā | Ē

pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y/o demás documentación e información a cargo del servidor público saliente y la que a juicio de él deba ser incluida, se hace sabedor de que cuenta con treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, para la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos, para que, en caso de no estar conforme con lo entregado, realice las observaciones o aclaraciones que considere pertinentes al servidor público que entrega y haga sabedor al órgano de control interno de ello, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que se proceda en términos de la misma legislación. -----

--- Para constancia de lo anterior se elabora la presente acta, firmada y ratificada junto con los anexos respectivos, por los que en ella intervinieron, distribuyéndose un ejemplar para cada una de las partes, una más para la Dirección Jurídica que funge como Órgano de Control Interno, y otra para la Dirección de Administración ambas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. -----

CIERRE DEL ACTA

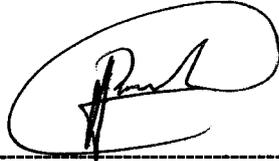
--- Por lo que no habiendo nada más que hacer constar en la presente acta administrativa de entrega-recepción, se da por concluida la misma, previa lectura que se le dio, a las 10:00 horas del día en que se actúa, constancia y de conformidad, en todas sus fojas y anexos, al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. -----



HECHO en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 30 días del mes de junio del 2017, comparecieron las C. Priscila Carolina Hernández García, Coordinadora de Relaciones Públicas, y la C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente, ambas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, quienes en virtud de sus funciones, se entregó a la C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente, el Acta de Entrega-Recepción de fecha 30 de junio del 2017, el cual se conforma de 24 (veinticuatro) folios.

HECHO en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 30 días del mes de junio del 2017, comparecieron las C. Priscila Carolina Hernández García, Coordinadora de Relaciones Públicas, y la C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente, ambas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, quienes en virtud de sus funciones, se entregó a la C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente, el Acta de Entrega-Recepción de fecha 30 de junio del 2017, el cual se conforma de 24 (veinticuatro) folios.

ENTREGA



Priscila Carolina Hernández García
Coordinadora de Relaciones Públicas

RECIBE



Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Comisionada Presidente

TESTIGO DE ASISTENCIA POR QUIEN ENTREGA



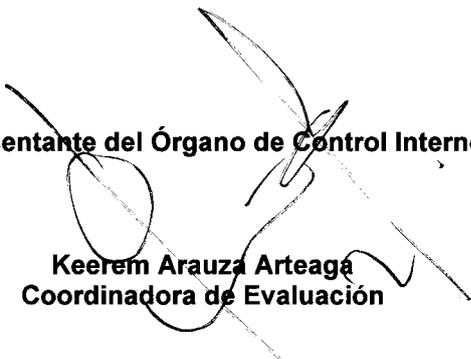
Juan Carlos Barragán Álvarez
Coordinador de Procesos Técnicos

TESTIGOS DE ASISTENCIA POR QUIEN RECIBE



Mónica Susana Nora Vázquez García
Secretario Relator

Representante del Órgano de Control Interno:



Keerem Arauza Arteaga
Coordinadora de Evaluación

La presente foja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 30 treinta de junio del 2017, mediante la cual el C. Priscila Carolina Hernández García, Coordinador de Relaciones Públicas, entrega a la C. Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Comisionada Presidente, ambos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, la Coordinación mencionada, misma que se conforma de 24 veinticuatro fojas. -